



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Nº 130/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 10 de Diciembre de 2019 a las 16:00 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

| | | |
|--------------------|---|--|
| Presidente: | D ^a . Paula Ortega Duarte | Dpto. de Aprovisionamiento |
| Secretaria: | D ^a M ^a Dolores Martino del Valle | Representante Dpto. Aprovisionamiento |
| Vocales: | D ^a Concepción Alonso Fernández | Departamento Asesoría Jurídica |
| | D ^a Carmen Suárez Martínez | Departamento de Administración |
| | D ^a María Ibáñez González | Departamento de Administración |
| | D. Andrés Miguel Sopena | Departamento de Planificación y Control |
| | D ^a Paula López Alvarez | Departamento Relaciones Laborales y Administración de Personal |
| | D. Alejandro Eguidazu Cuesta | Lavadero Batán |

A las 16:00 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

ANÁLISIS OFERTA CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- **C-3961-19/D-9422 ASFALTADO DE ZONAS APARCAMIENTO Y VIALES DE ACCESO POZO SOTON. ÁREA POSTMINERÍA**

Se procede a la lectura del informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, emitido por la posición peticionaria y firmado por el Jefe del Área de



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Postminería, sobre las ofertas presentadas por las empresas **ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A., DESARROLLOS Y METAS, S.L., OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.U., ARPOSA 60, S.L., PAVITEK 2010, S.L., TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A. (TRASFALT) y P.J.R. GESTIÓN S.L. (ASFALTADOS DEL NALÓN)**

A la vista del informe, la empresa **PAVITEK 2010, S.L.**, presenta la mejor puntuación y por tanto la mejor relación calidad-precio, por lo que la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación.

Siendo las 16:15 horas, abandona la reunión el representante del Área de Postminería, D. David Sanz Solís y se incorpora la representante del Departamento de Relaciones Laborales y Administración de Personal, D^a Paula López Álvarez.

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN:

- **C-3997-19/D-8201** SERVICIO ASESORAMIENTO Y MEDIACION DE SEGUROS QUE CUBRAN LOS RIESGOS DE VIDA Y ACCIDENTES. **DPTO. RELACIONES LABORALES Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, solicitadas con fecha 2 de diciembre de 2019 a la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** Una vez analizada la documentación, se observa que no presentan correctamente las Cuentas Anuales, el justificante de depósito y la huella electrónica, por lo que la Mesa acuerda solicitarles una segunda aclaración, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

Siendo las 16:30 horas abandona la reunión representante del Departamento de Relaciones Laborales y Administración de Personal, D^a Paula López Álvarez y se incorpora la representante del Departamento de Administración, D^a Carmen Suárez Martínez.

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA- DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN:

- **C-4010-19/D-2301** SERVICIO DE MEDIACION DE LOS SEGUROS DE HULLERAS DEL NORTE S.A. S.M.E. DE LAS RAMAS: DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL. **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 2 de diciembre a la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** Una vez analizada la documentación aportada para complementar la ya presentada, se constata que presentan correctamente las aclaraciones referidas a: trabajos similares



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

de los lotes 1, 4 y 5, las retribuciones con el personal, subcontratación, relación de plantilla y acreditación de titulación en mediación de seguros, adscripción de medios.

No han presentado correctamente lo referido a las Cuentas anuales, el certificado de depósito y la huella electrónica, así como relación y certificación de tres trabajos similares para el lote 3, ni la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidades exigidas en el apartado de acreditaciones específicas del concurso.

A la vista de ello, la Mesa acuerda remitirles un escrito para que en el plazo de tres días, presenten esa documentación para complementar la subsanación.

- **C-4005-19/D-2301 VALORACIÓN ACTUARIAL DE LOS COMPROMISOS GARANTIZADOS AL PERSONAL ACTIVO, PASIVO Y PREJUBILADO. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 28 de noviembre de 2019 a la empresa **AON HEWIT ESPAÑA, S.A.**, de la documentación que se requiere previa a la adjudicación. Una vez ha sido analizada, presentan correctamente las cuentas anuales, así como los certificados de los documentos y la acreditación de los servicios similares.

A la vista de ello, y dado que esta empresa había presentado la mejor oferta relación calidad-precio, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 48.020,00 € (documento adjunto).

APERTURA FASE CALIFICACIÓN

- **C-4021-19/D-2301 SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GRUPO HUNOSA (EINF) SEGÚN LEY 11/2018 DE 28 DE DICIEMBRE. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Presentan oferta las empresas **VACIERO, S.L.P. GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. GRANT THORNTON, S.L.P. TÜV SÜD IBERIA, S.A.U., DHARMA AUDITORES, S.L.U., DELOITTE ADVISORY, S.L. y 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA- SOBRE Nº 1**, de las empresas **VACIERO, S.L.P., GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L., GRANT THORNTON, S.L.P., TÜV SÜD IBERIA, S.A.U., DHARMA AUDITORES, S.L.U., DELOITTE ADVISORY, S.L. y 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L.** Revisada y analizada la documentación presentada,



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

todas cumplen con los requisitos exigidos, por lo que con el visto bueno de la Mesa, se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA- SOBRE N° 2**, de las citadas empresas. Analizadas las ofertas económicas, se precisa una aclaración en la oferta presentada por la empresa **GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.**, al no quedar claro si el importe consignado se corresponde para la totalidad del periodo del contrato. La Mesa acuerda remitirles un escrito, comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días procedan a su presentación.

Siendo las 17:30 abandona la reunión la representante del Departamento de Administración, D^a Carmen Suárez Martínez y D^a María Ibáñez González y se incorporan el representante del Lavadero Batán, D. Alejandro Eguidazu Cuesta y el representante del Departamento de Planificación y Control, D. Andrés Miguel Sopeña.

- **C-4017-19/D-5559- SISTEMA DINÁMICO- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CARBÓN. LAVADERO BATÁN**

Presentan oferta para incorporarse al sistema dinámico, las empresas **HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A., SARAVESTI, S.L., REBOSUSA, S.L., SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A., SILVANO, S.A., COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. COMBUSTIBLES ASTURIANA Y LEONESA, S.L.U., TYC LA MATA, S.L., UTE GRUPO SILVANO (SILVANO, S.A.-BERCIANA DE PETRÓLEOS, S.L.), GARCÍA-MUNTÉ ENERGÍA, S.L., SERVICIOS GLOBALES Y OBRAS 2000, S.L., EDP ESPAÑA, S.A. y NATURAL MINING RESOURCES 1926, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA- SOBRE ÚNICO** de las empresas **HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A., SARAVESTI, S.L., REBOSUSA, S.L., SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A., SILVANO, S.A., COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. COMBUSTIBLES ASTURIANA Y LEONESA, S.L.U., TYC LA MATA, S.L., UTE GRUPO SILVANO (SILVANO, S.A.-BERCIANA DE PETRÓLEOS, S.L.), GARCÍA-MUNTÉ ENERGÍA, S.L., SERVICIOS GLOBALES Y OBRAS 2000, S.L., EDP ESPAÑA, S.A. y NATURAL MINING RESOURCES 1926, S.L.**

Se analiza la documentación aportada, observándose que no cumplen con los requisitos exigidos para ser admitidas en el sistema dinámico las empresas **SARAVESTI, S.L.**, al incorporar en el sobre su oferta económica y no indicar los lotes a los que optaría. **REBOSUSA, S.L.**, por no indicar los lotes a los que opta, ni tampoco cumplir con la cifra de negocio exigida. **COMBUSTIBLES ASTURIANA Y LEONESA, S.L.U. y SERVICIOS GLOBALES Y OBRAS 2000, S.L.**, al no cumplir con la cifra de negocio exigida.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

La empresa **HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A.**, cumple con todos los requisitos exigidos para ser admitida en el sistema dinámico.

Presentan defectos de carácter subsanable las empresas que se relacionan a continuación:

***SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A.**, respecto a la presentación de las cuentas Anuales completas aprobadas, aportando depósito de cuentas y certificación de la huella electrónica.

***SILVANO, S.A.**, al no remitir información de la parte del contrato que tengan previsto subcontratar.

***COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L.**, no han indicado el LOTE o LOTES a los que se presenta, ni certificado o declaración del empresario en el que se acredite la realización de la prestación de los principales suministros realizados.

***TYC LA MATA, S.L.**, en relación a indicar el LOTE o LOTES a los que se presenta y la aportación de Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando asimismo documento de depósito de las mismas y certificación de la huella electrónica.

***GARCÍA-MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**, en la documentación aportada, no han incluido documento en el que se indique el LOTE o LOTES a los que se presentan, las Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando asimismo documento de depósito de las mismas y certificación de la huella electrónica ni han indicado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar.

***EDP ESPAÑA, S.A.**, en la documentación aportada, no han incluido documento en el que se indique el LOTE o LOTES a los que se presentan.

***NATURAL MINING RESOURCES 1926, S.L.**, en la documentación aportada, no han incluido documento en el que se indique el LOTE o LOTES a los que se presentan.

- **UTE GRUPO SILVANO (SILVANO, S.A.-BERCIANA DE PETRÓLEOS, S.L.)**, presentan compromiso de constitución de UTE. Sin embargo, entre el objeto social de la empresa **BERCIANA DE PETRÓLEOS, S.L.**, no se encuentra el suministro de combustible de carbón, objeto de esta licitación, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que presenten unas aclaraciones, respecto a si efectivamente entre el objeto social reflejado en la documentación aportada, no se encuentra el combustible de carbón, así como indicación de si tienen previsto subcontratar.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

La Mesa acuerda, remitirles a todas estas empresas un escrito comunicándoles estas incidencias, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo: M^a Dolores Martino del Valle

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 130 FECHA: 10/12/2019

| CENTRO | LICITACIÓN % IN PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE € | PLAZO |
|--------|---------------------------|----------|-----------|-------|
|--------|---------------------------|----------|-----------|-------|

CONTRATOS

| | | | | | |
|------------------|--------|-------------------------|--|-----------|-------|
| DPTO. FINANCIERO | C-4005 | AON HEWITT ESPAÑA, S.A. | VALORACION ACTUARIAL DE LOS COMPROMISOS GARANTIZADOS AL PERSONAL ACTIVO-PASIVO PREJUB. | 48.020,00 | 24,00 |
|------------------|--------|-------------------------|--|-----------|-------|




Suma Modalidad 1 48.020,00

Nº de Expedientes tratados : 1 48.020,00

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Organo de Contratación

Fecha 12-12-2019

| C-4021-19/D-2301 ELABORACION DE ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GRUPO HUNOSA (EINF), SEGUN LEY 11/2018 DE 28 DE DICIEMBRE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION | VACIERO, S.L.P. | | GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTION EMPRESARIAL, S.L. | | GRANT THORNTON, S.L.P. | | TUV SUD IBERIA, S.A.U. | | DHARHA DARMA AUDITORS, S.L.U. | | DELOITTE ADVISORY, S.L. | | 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L. | |
|---|-------------------|----------------------|--|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive | Error Substantive | Error NO Substantive |
| SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA" | | | | | | | | | | | | | | |
| * Anexo I | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| * Datos de contacto. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| PRESENTACION DE LOS SOBRES | | | | | | | | | | | | | | |
| * Numerados correlativamente | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| * Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| * Nombre o razón social del oferente | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| * Nº del N.I.F. o C.I.F. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| * Documentos que contiene | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |



